



# RESOLUCION R-Nº 1758-2019

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 20 NOV 2019

Expte. Nº 578/18

VISTO estas actuaciones y el reintegro de fondos efectuado a favor del Cr. Héctor Alfredo FLORES, Director Administrativo Económico de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 20/100 (\$ 6.593,20); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo corresponde a una ayuda económica otorgada a los alumnos Alina Soledad ZELAYA y Leandro Emanuel GUTIÉRREZ de la mencionada Facultad, que participaron de las Jornadas de la Escuela de Ciencias Informáticas - ECI, realizada durante las semanas del 23 al 27 de julio de 2018 y del 30 de julio al 03 de agosto de 2018 en la Universidad de Buenos Aires (UBA).

QUE la anterior gestión autorizó el reintegro de gasto bajo presentación de la documentación correspondiente, que el mencionado agente eleva para su control y debidamente firmados por dichos estudiantes de fs. 18 a 27.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación, la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 2761/2019 (fs. 42) y a fs. 43 solicita la emisión de la resolución aprobatoria de gastos.

QUE el reintegro se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL, según consta a fs. 45 vta.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por el Cr. Héctor Alfredo FLORES, Director Administrativo Económico de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, por la suma total de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 20/100 (\$ 6.593,20), por la ayuda económica otorgada a los alumnos Alina Soledad ZELAYA y Leandro Emanuel GUTIÉRREZ, que participaron de las Jornadas de la Escuela de Ciencias Informáticas - ECI, realizada durante las semanas del 23 al 27 de julio de 2018 y del 30 de julio al 03 de agosto de 2018 en la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, y que presentaron oportunamente la rendición de cuentas de los gastos realizados.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el reintegro efectuado a nombre del Cr. Héctor FLORES, por la suma indicada en el artículo precedente y por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 3º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondiente al Ejercicio 2019:

- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 \$ 210,00
- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.4.7.0000.1.21.3.4 \$ 4.900,00
- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 1.483,20

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta